

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / MTA / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1998/

CAUQUENES 13 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: GUCHES SANGUCHERIA S.P.A. RUT.: 77.698.533-3, para el otorgamiento de patente comercial giro: Comidas al Paso, en calle Maipú N° 935 Lc-3, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico de Obras N° 61 de fecha 23 de abril de 2024 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.L., Constitución de la Sociedad, Resolución Exenta N° 2307107208 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 204019 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de GUCHES SANGUCHERIA S.P.A. RUT.: 77.698.533-3, ubicada en calle Maipú N° 935 Lc-3, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION: (1)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes